



World Food Programme  
Programme Alimentaire Mondial  
Programa Mundial de Alimentos  
برنامج الأغذية العالمي

## Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual

Roma, 23-26 de junio de 2025

Distribución: general

Tema 7 del programa

Fecha: 22 de mayo de 2025

WFP/EB.A/2025/7-G/2/Rev.1

Original: inglés

Funciones de supervisión

Para decisión

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

# Informe resumido de la evaluación estratégica del apoyo del PMA a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes

## Resumen

Esta evaluación estratégica ofrece un estudio independiente del apoyo prestado por el PMA a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares entre 2017 y mediados de 2024. Tiene por finalidad cumplir con los requisitos del Programa en relación con la rendición de cuentas y servir de base al diseño y la ejecución de las políticas, las estrategias, los enfoques y las asociaciones pertinentes.

La evaluación determinó que el PMA había mejorado su capacidad de intervención ante situaciones de desplazamiento complejas y en evolución constante, pero que no tiene una visión estratégica ni una posición clara acerca de la asistencia a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares que sufren inseguridad alimentaria, especialmente en lo que respecta a los migrantes irregulares. Se observó también que los enfoques que el Programa utiliza para prestar apoyo no presentan uniformidad entre los distintos países y que la orientación institucional es insuficiente.

Las respuestas programáticas del PMA para los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares reflejan sus fortalezas tradicionales en la atención rápida y a escala de las necesidades inmediatas durante las emergencias. La prestación de asistencia monetaria brinda a los refugiados y los desplazados internos una mayor autonomía a la hora de elegir los tipos de alimentos que consumen, aunque la asistencia prestada con frecuencia es insuficiente para atender todas sus necesidades. Las contribuciones del PMA a las necesidades a más largo plazo

*En consonancia con la política del PMA en materia de evaluación de 2022 (WFP/EB.1/2022/4-C), el presente informe ha sido objeto de una edición no exhaustiva para respetar la integridad e independencia de los hallazgos derivados de la evaluación. Por este motivo, es posible que algunos de los términos y expresiones en él utilizados no se ajusten plenamente a la terminología estándar del PMA o a las prácticas de edición seguidas habitualmente. Si necesita alguna aclaración a este respecto, sírvase dirigirse a la Directora de Evaluación.*

## Coordinadoras del documento:

Sra. A.-C. Luzot  
Directora de Evaluación  
Correo electrónico: [anneclaire.luzot@wfp.org](mailto:anneclaire.luzot@wfp.org)

Sra. F. Bonino  
Oficial de Evaluación  
Correo electrónico: [francesca.bonino@wfp.org](mailto:francesca.bonino@wfp.org)

de las personas desplazadas y los migrantes irregulares relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición son, generalmente, de corto plazo y pequeña escala y carecen de la coherencia suficiente porque resultan muy constreñidas por el volumen y la naturaleza de la financiación disponible, por las políticas gubernamentales con respecto a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares, y por las oportunidades locales para fomentar la transición de las personas hacia la autosuficiencia.

Las vulnerabilidades interrelacionadas de los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares no se integran adecuadamente en las políticas y orientaciones pertinentes, y se observan importantes deficiencias en la comprensión y el seguimiento por parte del PMA de las vulnerabilidades específicas de los desplazados internos y los migrantes irregulares en sus diversas circunstancias, así como en función de los cambios en esas circunstancias. Aunque el Programa tiene en cuenta la temática relacionada con el género, la edad y la discapacidad en la orientación de la asistencia, y la selección de los beneficiarios en función de las necesidades ayuda a establecer prioridades en la asistencia destinada a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares, por lo general, la asistencia no se adapta a las necesidades y vulnerabilidades específicas de los distintos grupos de personas desplazadas y migrantes irregulares.

El PMA gestiona los riesgos vinculados al apoyo que presta a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares principalmente en relación con su capacidad para resolver las dificultades de acceso. Tiene en cuenta de modo adecuado los riesgos para la protección que enfrentan las personas desplazadas y los migrantes irregulares en relación con sus intervenciones de asistencia alimentaria, y ha hecho importantes avances en la creación de mecanismos de retroalimentación para las personas que se encuentran en contextos de desplazamiento. No obstante, el Programa no toma suficientemente en consideración los riesgos para la protección de las personas desplazadas y los migrantes irregulares en otros contextos distintos de los puntos de distribución de la asistencia alimentaria, y el PMA tiene dificultades para responder a la retroalimentación de los grupos de población seleccionados, por ejemplo, cuando trabaja en asociación con otras organizaciones. Los empleados no cuentan con la capacidad suficiente en las esferas del desplazamiento y la migración, especialmente en relación con los programas y las intervenciones de fomento de la autosuficiencia que abordan las vulnerabilidades específicas y los riesgos para la protección de los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares.

El PMA utiliza diversas asociaciones estratégicas y operacionales para abordar los desafíos cada vez más complejos que enfrentan los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares, pero esas asociaciones serían más fructíferas si existiera una definición más clara de las funciones y las responsabilidades. También hay margen para mejorar la colaboración con los Gobiernos, las instituciones regionales, las instituciones financieras internacionales, otras entidades de las Naciones Unidas y los asociados cooperantes con el fin de facilitar la transición de las personas desplazadas hacia la autosuficiencia. La eficacia de las asociaciones mundiales del PMA a nivel de los países es irregular.

El equipo de evaluación recomienda que el Programa exprese de forma clara la posición institucional sobre la asistencia a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares; que especifique su oferta de programas y asociaciones operacionales para integrar a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares a toda la gama de programas; que fortalezca sus sistemas de datos y su capacidad de análisis; que garantice que todos los programas se basen en un análisis exhaustivo de la situación de los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares en relación con sus vulnerabilidades interrelacionadas y los riesgos para su protección; que elabore un enfoque sistemático para las asociaciones estratégicas y operacionales con los organismos cuyo mandato consiste en trabajar en cuestiones de

desplazamiento y migración, y que refuerce la movilización de recursos con objeto de atender de forma más eficaz las necesidades inmediatas de los refugiados, los desplazados internos, los migrantes irregulares y las poblaciones de acogida, incorporando al mismo tiempo el apoyo a la transición hacia soluciones a largo plazo desde el inicio de las intervenciones humanitarias.

### **Proyecto de decisión\***

La Junta toma nota del documento titulado "Informe resumido de la evaluación estratégica del apoyo del PMA a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes" (WFP/EB.A/2025/7-G/2/Rev.1) y de la respuesta de la dirección que figura en el documento WFP/EB.A/2025/7-G/2/Add.1.

---

\* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

## Introducción

### Características de la evaluación

1. Esta evaluación estratégica fue encomendada por la Oficina de Evaluación del PMA y examina el apoyo prestado por el Programa a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares en el período comprendido entre enero de 2017 y julio de 2024. El estudio considera los resultados de las intervenciones del PMA en apoyo de los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares, examina sus asociaciones estratégicas, y analiza su trabajo con las personas desplazadas y los migrantes irregulares en lo relativo a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, la sensibilidad ante los conflictos, la discapacidad, la protección, la rendición de cuentas a las personas afectadas, y el cumplimiento de los principios humanitarios. Al permitir al PMA cumplir con los requisitos de rendición de cuentas, el presente informe de evaluación pone especial énfasis en el aprendizaje y el uso de las buenas prácticas en el marco de un análisis prospectivo y formativo del cual puedan extraerse datos empíricos en los que fundamentar la formulación de las políticas, las estrategias y los enfoques tendrán una incidencia en el futuro apoyo del PMA a las personas desplazadas<sup>1</sup> y los migrantes irregulares<sup>2</sup>.
2. Los principales destinatarios de esta evaluación son el personal directivo del PMA y los equipos técnicos del Departamento de Operaciones relativas a los Programas, el Departamento de Asociaciones e Innovación, las oficinas regionales y las oficinas en los países que supervisan y gestionan operaciones del PMA orientadas a prestar asistencia a refugiados, desplazados internos y migrantes irregulares, y la Junta Ejecutiva. En el ámbito externo, los principales destinatarios son los asociados estratégicos, los integrantes del Comité Permanente entre Organismos y otros asociados nacionales y regionales pertinentes, entre ellos, los Gobiernos anfitriones.
3. La evaluación procura responder las cinco preguntas presentadas en el cuadro 1.

**Cuadro 1: Principales preguntas de la evaluación**

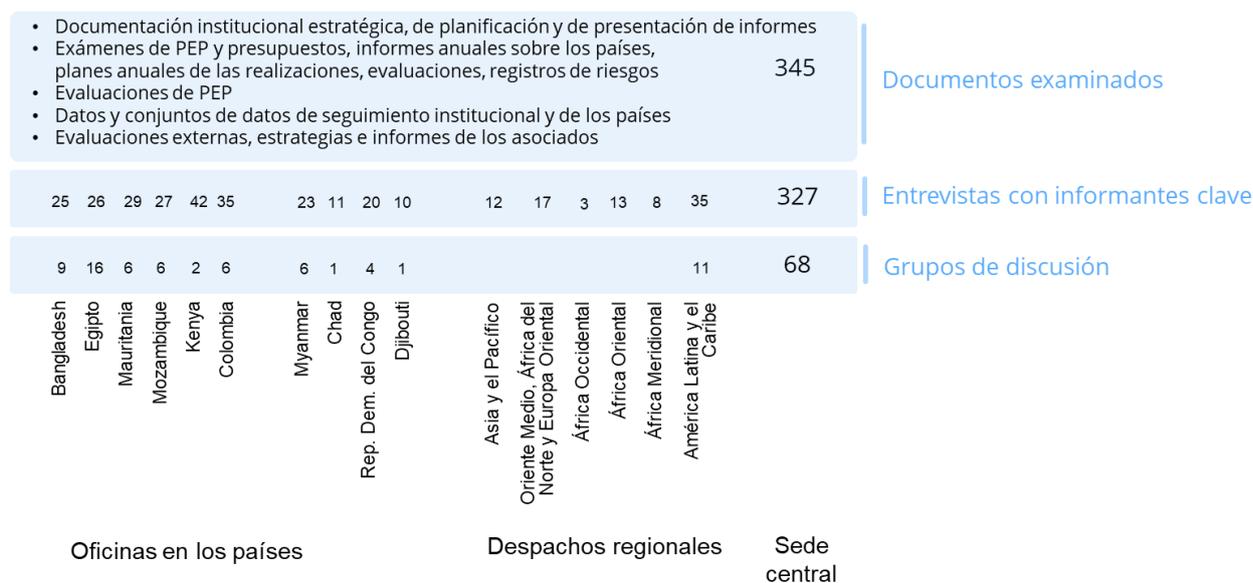
	Pregunta de la evaluación
1	¿De qué modo y en qué medida el apoyo que el PMA presta a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares se ajusta al entorno externo?
2	¿Cuán eficaz es el apoyo de las operaciones y la labor de promoción del PMA en relación con las necesidades alimentarias y nutricionales a corto y largo plazo de los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares?
3	¿Cuán adecuados y contextualizados son los enfoques programáticos y las modalidades de asistencia del PMA para prestar apoyo a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares en diferentes circunstancias y contextos?
4	¿En qué grado crea el PMA un entorno interno propicio para prestar apoyo a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares?
5	¿Con qué grado de eficacia agrega valor el PMA a sus asociaciones y disposiciones de coordinación y les saca provecho para prestar apoyo a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares?

<sup>1</sup> A los efectos de esta evaluación, la expresión “personas desplazadas” comprende a los refugiados y a los desplazados internos. Las poblaciones de acogida y los retornados representaron un tema de interés secundario de esta evaluación.

<sup>2</sup> La evaluación examinó el apoyo prestado por el PMA específicamente a los migrantes irregulares, expresión que se utiliza en todo el informe a menos que se haga referencia directa a documentos del PMA donde se utilice el término más amplio de “migración”.

4. El equipo de evaluación utilizó distintos métodos de recopilación de datos (figura 1) y se basó en 10 estudios de caso<sup>3</sup> y tres estudios temáticos que abarcaron los niveles institucional, regional y nacional, respectivamente. Aplicó un enfoque centrado en la facilitación de la participación comunitaria y el empoderamiento de las mujeres, y tomó en consideración la forma en que las vulnerabilidades específicas que afectaban a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares podían entrecruzarse con otras características.

**Figura 1: Métodos de recopilación de datos y cobertura**



Fuente: equipo de evaluación.

Siglas: PEP = plan estratégico para el país.

## Contexto

5. A finales de junio de 2024, alrededor de 122,6 millones de personas en todo el mundo se habían visto obligadas a desplazarse a causa de persecuciones, conflictos, violencia y violaciones de los derechos humanos. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) estimó que había aproximadamente 68,3 millones de desplazados internos, 38 millones de refugiados, 8 millones de solicitantes de asilo y 5,8 millones de otras personas que necesitaban protección internacional<sup>4</sup>.
6. Existen diversos factores complejos —como los conflictos, los fenómenos climáticos imprevistos y el aumento del número de migrantes irregulares— que inciden en el desplazamiento y la migración dentro de los países y a través de las fronteras. Teniendo en cuenta que esos factores persisten y se intensifican, el ACNUR prevé que, en 2025, el número de personas obligadas a desplazarse y apátridas que necesitarán protección ascenderá a 139,3 millones en todo el mundo<sup>5</sup>.
7. En 2023, el 75 % de las personas refugiadas y otras personas necesitadas de protección internacional fueron acogidas por países de ingreso medio y bajo, y el 80 % del total de refugiados del mundo fue albergado por países cuyos ingresos sumados no llegan al 20 %

<sup>3</sup> El equipo de evaluación visitó Bangladesh, Egipto, Mauritania, Mozambique, Kenya y Colombia. Se llevaron a cabo estudios de caso a distancia sobre el Chad, Djibouti, Myanmar y la República Democrática del Congo.

<sup>4</sup> ACNUR. 2024. *Informe Semestral de Tendencias de 2024*.

<sup>5</sup> ACNUR. 2024. *Global Appeal 2025. Executive Summary*.

del ingreso mundial<sup>6</sup>. Casi tres de cada cinco refugiados y desplazados internos residen en zonas urbanas, donde disponen de escasas oportunidades de subsistencia o de acceso a los servicios<sup>7</sup>. Aproximadamente el 80 % de los refugiados del mundo sufren inseguridad alimentaria y viven en territorios afectados por crisis de hambre<sup>8</sup>.

8. El ACNUR tiene el mandato de proteger a los refugiados y coordinar el apoyo interinstitucional que se les presta en virtud de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967<sup>9</sup>, mientras que le corresponde a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) coordinar las intervenciones dirigidas a los migrantes<sup>10</sup>. No hay instrumentos internacionales legalmente vinculantes que garanticen la protección de los desplazados internos ni de los migrantes irregulares. La adopción de acuerdos internacionales, marcos legales y modelos de coordinación humanitaria para las personas desplazadas varía mucho entre los distintos países y grupos de población. Esta complejidad plantea importantes desafíos a las entidades de las Naciones Unidas a la hora de elaborar y ejecutar intervenciones eficaces, adaptables y específicas, en particular cuando se trabaja con Gobiernos que no reconocen oficialmente la existencia o las necesidades de todas las personas desplazadas o de los migrantes irregulares.
9. En 2016, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes<sup>11</sup>, que dio pie a un amplio marco de respuesta orientado a impulsar intervenciones inclusivas e integrales en favor de los refugiados, los Gobiernos anfitriones y las comunidades que acogen a grandes poblaciones de refugiados durante períodos prolongados<sup>12</sup>. En 2018 se aprobaron el Pacto Mundial sobre los Refugiados<sup>13</sup> y el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular<sup>14</sup> con objeto de fortalecer la cooperación internacional para contribuir al movimiento seguro y ordenado de las personas, así como para promover los derechos socioeconómicos y la autosuficiencia de los refugiados y los migrantes, independientemente de su condición jurídica. En 2019, bajo la dirección del Secretario General de las Naciones Unidas, se conformó un Panel de Alto Nivel sobre los Desplazamientos Internos<sup>15</sup> que elaboró un programa de acción provisional sobre el tema<sup>16</sup>.
10. A pesar del agravamiento de la crisis de desplazamiento a nivel mundial, en 2023 el apoyo a los refugiados registró un déficit de financiación de casi un 70 %<sup>17</sup>, que se vio agravado por el hecho de que los donantes redirigieron a las intervenciones ante crisis emergentes los fondos que antes destinaban a las crisis de desplazamiento prolongadas y a la acción en

---

<sup>6</sup> ACNUR. 2023. *Global Compact on Refugees Indicator Report*.

<sup>7</sup> ACNUR. 2024. *Tendencias Globales de Desplazamiento Forzado en 2023*.

<sup>8</sup> Nisbet, C., Lestrat, K. E. y Vatanparast, H. 2022. *Food Security Interventions among Refugees around the Globe: A Scoping Review*. En *Nutrients*, 14:3, 522.

<sup>9</sup> ACNUR. *Quiénes somos. Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951*.

<sup>10</sup> OIM. *Acerca de nosotros. Quiénes somos*.

<sup>11</sup> Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). 2016. *Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes*.

<sup>12</sup> ACNUR. *Marco de Respuesta Integral para los Refugiados*.

<sup>13</sup> Naciones Unidas. 2018. *Pacto Mundial sobre los Refugiados*.

<sup>14</sup> OIM. 2019. *Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular*.

<sup>15</sup> Panel de Alto Nivel sobre los Desplazamientos Internos establecido por el Secretario General de las Naciones Unidas. 2021. *Un foco sobre los desplazamientos internos: perspectivas de futuro. Informe del Panel de Alto Nivel sobre los Desplazamientos Internos del Secretario General de las Naciones Unidas*.

<sup>16</sup> Oficina del Asesor Especial sobre Soluciones a los Desplazamientos Internos. 2022. *Action Agenda on Internal Displacement: Core Commitments*.

<sup>17</sup> Fuente: [Refugee Funding Tracker](#) (consultado el 30 de septiembre de 2024). Esta plataforma fue creada por el ACNUR e implementada en 2019 como “ventanilla única” de datos financieros relacionados con los programas para los refugiados.

contextos de transición<sup>18</sup>. Los recortes de la ayuda y el suministro de alimentos afectan de forma desproporcionada a las personas obligadas a desplazarse, lo cual intensifica su fragilidad y aumenta los riesgos que enfrentan de sufrir violencia y explotación<sup>19</sup>.

### **Objeto de la evaluación**

11. El PMA pretende “satisfacer las necesidades alimentarias de los refugiados, así como las que surjan en otros casos de urgencia y situaciones prolongadas de socorro”. El Plan Estratégico para 2022-2025 hace una referencia específica, pero limitada, a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares, y pone énfasis en la intersección entre los conflictos, los desastres relacionados con el clima y otros riesgos, así como en las necesidades inmediatas y a más largo plazo de esos grupos de población. A pesar de las referencias a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares que figuran en su marco de políticas, el PMA no tiene una política a nivel institucional para atender de modo explícito las necesidades de esas personas, ni hay orientaciones específicas sobre el apoyo a los migrantes irregulares, aunque sí hay orientaciones institucionales y conjuntas del PMA y el ACNUR sobre el apoyo a los refugiados y los desplazados internos<sup>20, 21</sup>.
12. En su esfuerzo por ajustarse al entorno de políticas internacional para apoyar a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares, el PMA ha asumido un rol fundamental en la prestación de servicios que ayudan a satisfacer las necesidades inmediatas de estos grupos de población. Cuando es posible, adapta su apoyo para fomentar la autosuficiencia, contribuir a la aplicación de soluciones duraderas, mitigar el impacto en las comunidades de acogida, y reforzar las capacidades de preparación y respuesta de los Gobiernos y los actores locales (figura 2). La asistencia del PMA para las personas desplazadas y los migrantes irregulares abarca todas las esferas programáticas y funcionales, tales como la asistencia alimentaria general, la prevención y el tratamiento de la malnutrición, las actividades de asistencia alimentaria para la creación de activos, las comidas escolares, las evaluaciones de la seguridad alimentaria y la nutrición, el análisis y el seguimiento, las cadenas de suministro y la logística, la promoción y el fortalecimiento de las capacidades nacionales. La naturaleza y los objetivos de la asistencia varían en función de las circunstancias y las necesidades específicas de las personas afectadas, teniendo en cuenta las cuestiones transversales vinculadas al apoyo a las mujeres y las niñas y su empoderamiento, la participación comunitaria, la protección, la rendición de cuentas a las personas afectadas, el medio ambiente y la sensibilidad ante los conflictos.

---

<sup>18</sup> Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA). 2024. [Servicio de Seguimiento Financiero](#).

<sup>19</sup> ACNUR. 2022. [Escasez de alimentos y recortes en la ayuda humanitaria ponen a más mujeres desplazadas en riesgo de sufrir violencia de género](#).

<sup>20</sup> PMA. 2017. [Refugee Assistance Guidance Manual](#).

<sup>21</sup> ACNUR y PMA. 2023. [Joint Guidance: Targeting of Assistance to Meet Basic Needs](#).

**Figura 2: Gama de programas del PMA para los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares**



Fuente: equipo de evaluación.

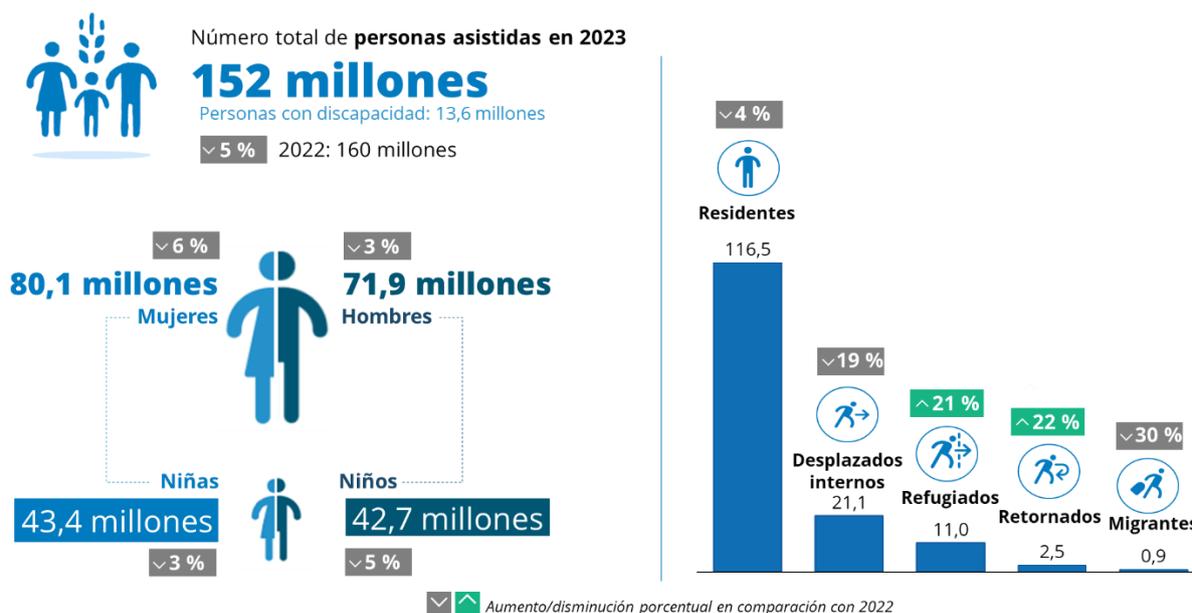
- A diferencia del ACNUR y la OIM, el PMA no tiene el mandato oficial de proteger a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares. La prestación de apoyo a estos grupos la lleva adelante con arreglo a su memorando de entendimiento de 2011 con el ACNUR<sup>22</sup>, memorandos de entendimiento nacionales o regionales y acuerdos técnicos con la OIM, y asociaciones con los Gobiernos nacionales. En 2020, el PMA y el ACNUR crearon conjuntamente la Plataforma Común para la Excelencia de los Programas y la Selección de los Beneficiarios, cuya finalidad es fortalecer la programación conjunta e implementar las políticas y las orientaciones institucionales de forma eficaz<sup>23</sup>.
- En los últimos 10 años, el número de desplazados internos, refugiados, retornados y migrantes irregulares que recibieron asistencia del PMA creció de forma constante, con un pico de 38,6 millones en 2022 y una ligera caída a 35,5 millones en 2023. Sin embargo, la proporción de beneficiarios desplazados<sup>24</sup> dentro del total de personas que recibieron esa asistencia creció del 37 % en 2018 al 23 % en 2023.

<sup>22</sup> PMA y ACNUR. 2011. [Memorando de entendimiento](#) entre el ACNUR y el PMA.

<sup>23</sup> ACNUR y PMA. 2024. [Joint Programme Excellence and Targeting Hub](#).

<sup>24</sup> Estas cifras no comprenden a los migrantes irregulares, sobre quienes se dispone de datos solamente a partir de 2022.

**Figura 3: Personas que recibieron asistencia del PMA por sexo, edad y régimen de residencia, 2023**

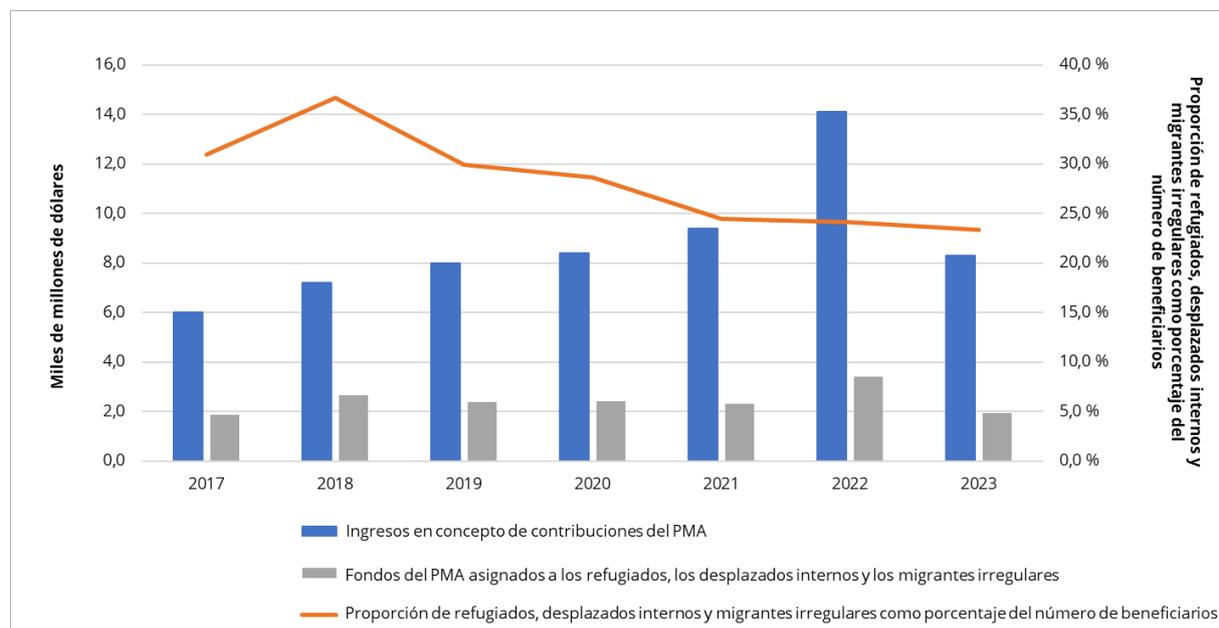


Fuente: PMA. 2023. "Informe Anual de las Realizaciones de 2023" (WFP/EB.A/2024/4-A/Rev.1).

15. En 2023, el 60 % de los recursos multilaterales se asignaron a actividades de intervención en situaciones de crisis, con especial atención a los refugiados y las personas con mayor grado de vulnerabilidad<sup>25</sup>. Aunque no se dispone de datos específicos para las distintas situaciones, se puede hacer una estimación del panorama general de la financiación del PMA para su labor con las personas desplazadas y los migrantes irregulares multiplicando la financiación institucional global por la proporción de refugiados, desplazados internos y migrantes irregulares en la población total de beneficiarios del Programa (figura 4).

<sup>25</sup> "Informe Anual de las Realizaciones de 2022". (WFP/EB.A/2023/4-A/Rev.1). Se considera que quienes sufren los mayores niveles de vulnerabilidad son las personas que enfrentan los niveles 4 y 5 en la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases.

**Figura 4: Tendencias aproximadas en la financiación para los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares en relación con la financiación directa total, 2017-2023\***



\* La financiación para los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares se estima a partir del porcentaje de beneficiarios del PMA, sobre la base del supuesto de que el costo por beneficiario para las personas desplazadas y los migrantes irregulares es el mismo que para los residentes.

Fuente: Estadísticas relativas a la distribución, las contribuciones y los pronósticos a partir de información de la base de datos FACTory, 24/06/2024.

## Conclusiones y principales hallazgos derivados de la evaluación

### Pertinencia estratégica

El PMA ha reforzado su capacidad de respuesta a nivel mundial, regional y nacional ante contextos de desplazamiento cada vez más dinámicos y complejos, pero no ha expresado con claridad su visión estratégica y su posición con respecto a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares afectados por la inseguridad alimentaria. Los enfoques que adopta el Programa no presentan uniformidad entre las regiones y los países, y las orientaciones institucionales son insuficientes.

16. En términos generales, las políticas del PMA son coherentes con el Pacto Mundial sobre los Refugiados y el programa de acción sobre los desplazamientos internos del Secretario General de las Naciones Unidas. La integración de los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares en sus estrategias institucionales es variable y pone de manifiesto algunas deficiencias en su trabajo con los desplazados internos y los migrantes irregulares. El PMA trabaja con la migración irregular y aplica el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular solamente en América Latina y el Caribe, a pesar de los altos niveles de vulnerabilidad asociados con la migración irregular en otras regiones. Las estrategias conjuntas con el ACNUR, y el plan institucional y los programas del PMA para intervenir ante los desplazamientos internos que ha elaborado recientemente no se han traducido en orientaciones claras que ayuden a las oficinas en los países a definir y apoyar vías adecuadas a nivel local para la transición desde la atención de las necesidades inmediatas de los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares hacia el fomento de su autosuficiencia.
17. El grado y la forma de cobertura de las cuestiones relativas a los desplazamientos y las migraciones en los documentos de los PEP dependen de si y cómo los Gobiernos reconocen a las poblaciones de refugiados, desplazados internos y migrantes irregulares y de la

prioridad que les otorguen. El apoyo del PMA a las personas desplazadas y los migrantes irregulares siempre se ha prestado dentro de los marcos jurídicos nacionales. Por lo general, en los informes de los PEP y los informes anuales sobre los países, los desplazados internos y los migrantes se agrupan con otras personas afectadas por crisis, a menudo sin que haya un reconocimiento explícito en los efectos de los PEP. El hecho de que el PMA se haya centrado más en la labor a nivel nacional y haya dejado de lado el énfasis en los programas regionales ha generado deficiencias en el seguimiento y el análisis necesarios para prever los factores y efectos plurinacionales y transfronterizos de los desplazamientos y las migraciones e intervenir ante ellos.

18. Salvo en los pocos países donde el PMA ha formulado un enfoque explícito con respecto a los entornos urbanos, por lo general los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares que viven en las zonas urbanas no están incluidos en el apoyo prestado por el organismo, que se centra sobre todo en los contextos rurales. Esto puede generar un “factor de atracción” en virtud del cual los miembros de los hogares intenten seguir cumpliendo con los criterios para recibir las transferencias y para ello tengan que ir y venir entre los centros urbanos y los campamentos para desplazados.
19. Aunque procura actuar sistemáticamente según los principios humanitarios en la prestación de asistencia a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares, el PMA tiene en cuenta las posibles concesiones que deba hacer en la aplicación de estos principios en determinadas circunstancias, como, por ejemplo, cuando se celebran acuerdos con Gobiernos o grupos armados no estatales para poder mantener el acceso con fines humanitarios. Podría considerarse una falta de cumplimiento de los principios de humanidad e imparcialidad el hecho de que se preste una asistencia escasa o nula a poblaciones importantes de migrantes irregulares fuera de América Latina, o a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares que residen en las zonas urbanas, a pesar de que probablemente enfrenten niveles muy elevados de inseguridad alimentaria y nutricional.

### **Eficacia**

Las respuestas programáticas del PMA a las necesidades de los refugiados y los desplazados internos reflejan sus fortalezas tradicionales en la atención de las necesidades inmediatas de las personas. El Programa tiene bastante que mejorar y reforzar en sus enfoques relativos al fomento de la autosuficiencia y la nutrición, y la asistencia que presta a los migrantes irregulares es muy limitada. En algunos países, ha contribuido en importante medida a la integración de los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares en los sistemas nacionales, pero aún no tiene plenamente en cuenta las esferas programáticas donde podría ofrecer un apoyo a más largo plazo a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares en la escala necesaria, por ejemplo, mediante contribuciones a nivel de los sistemas para las redes de seguridad, los programas de comidas escolares, los mercados de alimentos y la rehabilitación ambiental.

20. Es ampliamente reconocido que el PMA es el principal organismo humanitario de asistencia alimentaria y nutricional capaz de ampliar la escala de sus intervenciones con rapidez durante las grandes crisis de desplazamiento y de desempeñar un papel de primer plano para garantizar que las personas obligadas a desplazarse tengan acceso a la ayuda humanitaria.
21. El PMA hace importantes contribuciones a la atención de las necesidades inmediatas vinculadas a la seguridad alimentaria de los refugiados y los desplazados internos, pero la asistencia de emergencia prestada a los migrantes irregulares es extremadamente limitada en comparación con sus necesidades. La prestación de asistencia monetaria otorga mayor autonomía a los refugiados y los desplazados internos. No obstante, los refugiados en situaciones de desplazamiento prolongado se vieron muy afectados por las reducciones de

la asistencia monetaria y utilizaron mecanismos de supervivencia negativos, lo que demuestra que seguían dependiendo de las transferencias. Las estrategias para mejorar la autosuficiencia de los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares dependen mucho del entorno económico y en materia de seguridad, así como de la voluntad y capacidad de los Gobiernos anfitriones para ampliar derechos, prestaciones o apoyo a las personas desplazadas y los migrantes irregulares. Si bien se ejemplifica el respaldo del PMA a la autosuficiencia mediante la formación profesional y otras actividades de apoyo, la contribución a la autosuficiencia de las personas desplazadas y los migrantes irregulares y a la atención de sus necesidades de seguridad alimentaria y nutrición a largo plazo generalmente se vieron limitadas por ser de corto plazo y a escala reducida, y por la frecuente falta de coherencia. El PMA no presta apoyo al fomento de la autosuficiencia de los migrantes irregulares. Aunque la evaluación encontró algunos elementos que atestiguaban que en ocasiones se habían tenido en cuenta las cuestiones ambientales en el apoyo inmediato a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares, la mayoría de esas iniciativas parecen haber respondido a preocupaciones de los Gobiernos acerca de la protección ambiental y la rehabilitación de los ecosistemas en los contextos de desplazamiento prolongado.

22. El mayor uso de las transferencias monetarias ha permitido al PMA reducir los riesgos de la cadena de suministro. Además los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares que las reciben tienen mayor autonomía cuando tienen acceso a los mercados locales de alimentos. Las compras locales en contextos como los de Bangladesh y Kenya han ayudado a promover la cohesión social y acelerar la reorientación de los programas para pasar del énfasis en la atención de las necesidades inmediatas a la realización de intervenciones orientadas al fomento de la autosuficiencia. Las inversiones en cadenas de suministro locales en apoyo de las personas desplazadas ofrecieron al PMA una herramienta para ayudar a los Gobiernos a reconocer los beneficios de ayudar a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares con el fin de obtener inversiones en infraestructura y capacidad de intervención y respuesta en casos de emergencia.
23. La mayoría de las intervenciones del PMA dirigidas a atender la malnutrición entre los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares han sido inadecuadas en términos de volumen y cobertura, salvo en unos pocos campamentos, como, por ejemplo, Cox's Bazaar en Bangladesh. A la hora de enfrentar déficits de financiación, el Programa no tiene una posición clara sobre si prestar asistencia nutricional de alta calidad a las personas que se encuentran en situación de desplazamiento y tienen mayor vulnerabilidad nutricional, o si ayudar a un mayor número de personas con una asistencia de menor calidad. Las distribuciones generales de alimentos en especie o de efectivo no han cumplido con los requisitos en materia de nutrición ni han prevenido la malnutrición entre las personas vulnerables. La asistencia complementaria y el acceso prioritario a alimentos frescos diversificados para los grupos de población más vulnerables a la malnutrición han ayudado a mitigar algunas de las consecuencias de los importantes recortes que ha sufrido la asistencia alimentaria general.
24. Cuando los niños desplazados tienen acceso a las escuelas, se vuelve evidente que las comidas escolares diarias que brinda el PMA contribuyen a reducir la prevalencia del hambre a corto plazo. Los programas de comidas escolares también constituyen un factor estabilizador para los hogares de refugiados vulnerables y contribuyen a la cohesión social cuando los niños de las comunidades de acogida también reciben esas comidas, o cuando los productos que utilizan las escuelas provienen de los mercados locales.
25. El PMA ofrece una gama de actividades dirigidas a atender las necesidades inmediatas de las personas desplazadas y fomentar su autosuficiencia, pero para prestar ese apoyo a lo

largo del nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz, aún no ha adoptado un enfoque coherente y sistemático. Se ha esforzado por integrar la cohesión social y la consolidación de la paz en el apoyo que presta a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares, pero en muchos países se observan deficiencias en el diseño de programas sensibles ante los conflictos y en el uso del análisis de los contextos y los conflictos para determinar de qué manera adaptar los programas. El PMA ha establecido pocas asociaciones encaminadas a garantizar la aplicación de un nexo coherente para atender las necesidades de las personas que se encuentran en situación de desplazamiento.

26. En algunos países, el Programa ha contribuido de manera importante a la integración de los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares en los sistemas nacionales, por ejemplo, apoyando su inclusión en los registros sociales. La participación en los sistemas nacionales depende de que los Gobiernos reconozcan los derechos y las necesidades de las distintos grupos de personas en situación de desplazamiento. Un obstáculo común para la participación de los refugiados es la capacidad de los Gobiernos anfitriones de sufragar los costos adicionales. Muchos desplazados internos también enfrentan obstáculos para obtener acceso a los sistemas nacionales, y la evaluación determinó que la atención que el PMA prestaba a esa cuestión era insuficiente.
27. La contribución del PMA a las soluciones duraderas son de un alcance limitado y se centran en la integración en los sistemas nacionales. El Programa aún no desempeña un papel importante en la promoción o el respaldo de soluciones duraderas en asociación con otros organismos. Su principal papel en la labor de promoción consiste en atender los factores estructurales que dificultan la prestación de asistencia a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares. Además, es muy variable su contribución a las actividades de promoción conjunta para que se reconozca la condición de las personas desplazadas y para que estas puedan llegar a ser económicamente activas y autosuficientes.
28. El uso de los servicios digitales por parte del PMA ha contribuido a mejorar la eficacia operacional y ha tenido un efecto positivo en sus intervenciones para atender las necesidades inmediatas de las personas desplazadas. No obstante, sus sistemas digitales y de seguimiento deben ser más flexibles, móviles e interoperables para poder prestar un apoyo integral a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares, desde la atención de sus necesidades inmediatas hasta el fomento de la autosuficiencia. En consecuencia, algunas oficinas en los países han elaborado soluciones especialmente adaptadas a cada caso (cuadro 2).

**Cuadro 2: Ejemplos de herramientas y plataformas digitales adaptadas**

Ejemplo	Beneficio
Supervisión digital de almacenes de la cadena de suministro en Kenya	Mejora la visibilidad de las reservas y la eficiencia de las cadenas de suministro en las iniciativas de preparación y respuesta a nivel del país.
Matriz de seguimiento de los desplazamientos y acuerdo de intercambio de datos en Mozambique (2023)	Facilita el intercambio de datos en tiempo real entre el PMA, la OIM y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) para una respuesta conjunta ante los desplazamientos.
Introducción en Bangladesh de la plataforma Building Blocks, desarrollada por medio del Acelerador de Innovaciones del PMA	Contribuye a la privacidad de los datos, el intercambio de datos entre organismos y la reducción de la duplicación de servicios entre los organismos.
Introducción de la identidad biométrica y adopción de medidas de protección de la privacidad de los datos utilizando Building Blocks en Jordania	El intercambio de datos facilita la gestión de las transferencias y el seguimiento de los beneficiarios entre los organismos.
Mensajes de texto por telefonía móvil en la Franja de Gaza	Los beneficiarios comparten información actualizada sobre los comercios donde hay productos alimenticios nutritivos.
Establecimiento de una plataforma de efectivo multipropósito gestionada a través del Gobierno de Türkiye	Introduce la posibilidad de vincular las transferencias de efectivo para los refugiados con los sistemas nacionales de redes de seguridad.
Introducción del programa Tekavoul de transferencia social de Mauritania	Integra las redes de protección social para promover la participación de los hogares de acogida y de refugiados en la economía.

### **Comprensión e integración de las vulnerabilidades específicas de los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares**

Las vulnerabilidades interrelacionadas de los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares no se integran suficientemente en las políticas y orientaciones pertinentes, y persisten importantes deficiencias en la comprensión y el seguimiento por parte del PMA de las vulnerabilidades específicas de las personas desplazadas y los migrantes irregulares en función de sus respectivas situaciones, que son diferentes y cambiantes. El Programa considera el género, la edad y la discapacidad en la orientación de la asistencia, y la selección de los beneficiarios en función de las necesidades ayuda a priorizar la asistencia destinada a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares, pero raras veces la asistencia se adapta a las necesidades y vulnerabilidades específicas de estos distintos grupos de personas en situación de desplazamiento.

29. El PMA tiene políticas y orientaciones generales pertinentes para orientar la asistencia de formas que facilitan la participación de todos los grupos sociales, en especial las mujeres y las niñas y las personas con discapacidad, y está prestando cada vez mayor atención al empoderamiento de las mujeres y a la participación de todos los grupos sociales entre los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares. No obstante, se observan deficiencias en su comprensión acerca de la interrelación entre las vulnerabilidades de los beneficiarios y su situación de desplazamiento o migración, lo que se agrava por la falta de datos institucionales desglosados dentro del organismo.

30. Si bien el PMA lleva a cabo diversas evaluaciones y análisis, su diseño actual no se orienta a generar una comprensión integral de las vulnerabilidades asociadas al desplazamiento o a la migración irregular, ni de la forma en que el desplazamiento y la migración se interrelacionan con riesgos más generales vinculados al género, la edad, la discapacidad y la protección. Los asociados coinciden sistemáticamente en que las evaluaciones del PMA agregan valor, pero subrayan que, en los contextos dinámicos de desplazamientos, el Programa tiene que centrarse en prestar a sus asociados un asesoramiento práctico cuando ocurren los acontecimientos, o antes de ello.
31. La orientación de la ayuda en función de las necesidades ofrece al PMA una importante herramienta que contribuye a adaptar la asistencia a los diferentes contextos de desplazamiento o de migración irregular y a las oportunidades y limitaciones conexas que benefician u obstaculizan a los distintos grupos de personas desplazadas y migrantes irregulares. Sin embargo, el recurso a esta modalidad de asistencia pocas veces ha ido asociado a la prestación de apoyo para el fomento de la autosuficiencia de los hogares que dejan de priorizarse, a causa de lo cual algunos hogares vuelven a caer en una situación de mayor vulnerabilidad. El PMA también debe considerar los costos de introducir procedimientos de orientación de la asistencia que requieren actualizaciones periódicas en contextos dinámicos.
32. Sus sistemas de seguimiento no están diseñados para desglosar los datos sobre los beneficiarios según la situación migratoria o de desplazamiento y en relación con las actividades concretas en que participan. No permiten el seguimiento de los cambios en las vulnerabilidades derivados de las modificaciones en la asistencia del PMA, ni el seguimiento del movimiento de los beneficiarios entre las actividades realizadas en el marco de los PEP o entre distintos países. Por lo tanto, el Programa tiene una capacidad muy limitada para analizar sus contribuciones al logro de resultados específicos para los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares, comparar datos entre países, o establecer una línea de mira que se centre en los beneficiarios (por ejemplo, cuando los programas facilitan la transición de personas y hogares desde intervenciones que abordan las necesidades inmediatas hacia actividades que fomentan su autosuficiencia). El enfoque del PMA centrado en las actividades también es difícil de conciliar con los sistemas del ACNUR y la OIM, cuyos mandatos requieren la comprensión del modo en que la condición de esas personas incide en su vulnerabilidad, lo que cual merma la eficacia del intercambio de datos y la colaboración.
33. Las intervenciones del PMA dirigidas a los refugiados, los desplazados internos, los migrantes irregulares y las comunidades residentes procuran promover el empoderamiento y la participación de las mujeres y las niñas, pero no abordan las causas profundas de la desigualdad, las normas culturales, los valores o las estructuras de poder, y el Programa no contribuye en medida suficiente al logro de resultados vinculados al empoderamiento de las mujeres y la participación de todos los grupos sociales entre las personas desplazadas y los migrantes irregulares. También se encontraron pocos indicios de la prestación de un apoyo específico a las personas desplazadas y los migrantes irregulares con discapacidad o ancianos, lo que indica que no se otorga una atención suficiente el modo en que el apoyo del PMA debería adaptarse para atender las vulnerabilidades concretas en los hogares de los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares.

## **Gestión de los riesgos y la protección de los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares**

El PMA detecta y gestiona los riesgos vinculados al apoyo que presta a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares principalmente en función de su capacidad para acceder a estos grupos de población y para brindarles asistencia. Tiene en cuenta de forma adecuada los riesgos para la protección que enfrentan las personas desplazadas y los migrantes irregulares durante sus intervenciones de asistencia alimentaria, y ha hecho importantes avances en la creación de mecanismos de retroalimentación en los contextos de desplazamiento. No obstante, su escasa capacidad para responder a la retroalimentación de los beneficiarios, y los riesgos en materia de protección que enfrentan las personas desplazadas fuera de los puntos de distribución de la asistencia alimentaria requieren una colaboración más eficaz con otros organismos.

34. En los PEP y los registros de riesgos internos, las oficinas en los países identifican los riesgos asociados a las intervenciones para los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares básicamente en lo que respecta al acceso con fines humanitarios, y los PEP se ajustan a los derechos y prestaciones que los Gobiernos reconocen a las personas desplazadas. Este enfoque pragmático puede ocasionar que los grupos de desplazados o migrantes irregulares vulnerables que los Gobiernos no reconocen sean ignorados, o puede obligar al PMA a buscar formas alternativas de llegar a esos grupos en entornos operacionales difíciles. No es claro de qué modo gestiona el Programa los riesgos en estas situaciones.
35. De conformidad con la política institucional, el PMA tiene en cuenta las cuestiones vinculadas a la protección en la orientación y prestación de asistencia a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares, y demuestra un conocimiento adecuado de esas cuestiones en relación con las transferencias alimentarias y monetarias a las personas desplazadas y los migrantes irregulares. Sin embargo, no considera en medida suficiente los riesgos para la protección que enfrentan los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares fuera de las inmediaciones de los puntos de distribución, o el hecho de que la reducción de la asistencia puede conducir al uso de estrategias de supervivencia negativas. Los asociados cooperantes del PMA necesitan más apoyo para poder fortalecer su capacidad para incorporar sistemáticamente los aspectos relativos a la protección, en particular, en los contextos de desplazamiento y migración.
36. El PMA ha logrado importantes avances en la introducción de mecanismos comunitarios de retroalimentación, que se establecieron en todos los países considerados en la evaluación. Aunque estos mecanismos ayudan a mejorar la participación de los beneficiarios y la gestión de las transferencias, el Programa ha enfrentado desafíos a la hora de adoptar medidas en función de la información recibida, por ejemplo, con respecto a la explotación y los abusos sexuales, y no utiliza sistemáticamente la información para mejorar su capacidad de respuesta a las preocupaciones de las personas desplazadas y los migrantes irregulares. Hay margen para fortalecer aún más las asociaciones con otros actores a la hora de remitir y resolver las preocupaciones acerca de la protección de los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares, en especial en lo relativo a la explotación y los abusos sexuales.

## Asociaciones en apoyo a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares

Los asociados consideran que las principales ventajas comparativas del PMA en el apoyo a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares son las relativas a su capacidad para la rápida movilización, adaptación y ampliación de escala de sus operaciones en respuesta a las emergencias, así como su capacidad para negociar el acceso a lugares en riesgo. Si bien el Programa capitaliza una gama de asociaciones estratégicas y operacionales que sirven de apoyo a las oficinas en los países a la hora de abordar los desafíos cada vez más complejos con que se enfrentan las personas desplazadas y los migrantes irregulares, se necesitan más liderazgo, colaboración y claridad con respecto a las funciones y responsabilidades de cada uno. Además, hay un importante margen para mejorar la colaboración con los Gobiernos, las instituciones regionales, las instituciones financieras internacionales, otras entidades de las Naciones Unidas y los asociados cooperantes con el fin de ayudar a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares a avanzar hacia la autosuficiencia.

37. Los actores externos consideran que el PMA es un asociado fundamental para sus intervenciones tanto en emergencias repentinas como en crisis prolongadas. Los principales elementos de creación de valor añadido por parte del PMA que los asociados reconocen ampliamente son los siguientes:
  - su gran presencia en los contextos de desplazamiento y en las rutas de migración, lo cual le permite prestar asistencia a las personas recién llegadas de forma oportuna;
  - sus servicios humanitarios y relacionados con las cadenas de suministro, en particular, los mecanismos de financiación anticipada y de respuesta rápida, el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas y las telecomunicaciones de emergencia;
  - su capacidad operacional y sus herramientas en ese ámbito, que ofrecen la flexibilidad necesaria para adaptar las intervenciones en los contextos dinámicos, como, por ejemplo, en caso de desplazamientos transnacionales, y
  - su flexibilidad y dinamismo, que se apoyan en la labor de sus centros de innovación en Alemania, Colombia y Kenya.
38. Los asociados también consideran que la capacidad del PMA para dialogar con los Gobiernos para negociar el acceso a las personas y las comunidades desplazadas vulnerables en lugares sensibles es una contribución fundamental a la labor humanitaria, fundada en el mandato de la institución en materia de seguridad alimentaria y nutrición.
39. Se ha observado una trayectoria positiva en la colaboración del PMA con los asociados en todos los niveles. Un memorando de entendimiento mundial formaliza la asociación con el ACNUR para trabajar con las personas desplazadas, y compromete a ambas organizaciones a clarificar sus fortalezas y responsabilidades, apoyar el intercambio técnico y de información, y fortalecer la promoción conjunta, la movilización de recursos y el intercambio de datos. El centro conjunto del PMA y el ACNUR brinda a las oficinas en los países apoyo estratégico y técnico para la planificación estratégica y el diseño de programas, la evaluación y el análisis conjuntos, la orientación de la asistencia y el establecimiento de prioridades en función de los datos, la rendición de cuentas a las personas afectadas, el intercambio de datos y la gestión de los conocimientos. Un examen externo del centro conjunto realizado recientemente hizo hincapié en las importantes contribuciones de este, pero expresó preocupaciones en cuanto a la limitada transferencia de capacidades, el magro progreso en materia de interoperabilidad e intercambio de datos, y el insuficiente apoyo de alto nivel.
40. La asociación del PMA con la OIM se ajusta a un modelo diferente basado en la identificación caso a caso de las esferas para la colaboración estratégica a nivel institucional y de los países. En 2023 ambas instituciones elaboraron un plan de trabajo conjunto, y en 2025 se

prevé la firma de una declaración conjunta de asociación. Aún no es claro cómo se llevará a la práctica esta colaboración a nivel regional o nacional.

41. A través de sus despachos regionales, el PMA participa intensamente en los mecanismos de coordinación en los ámbitos regionales que prestan apoyo a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares. Aunque la mayor parte de las asociaciones regionales que prestan apoyo a las personas desplazadas se centran en una respuesta humanitaria común ante los desplazamientos —y la migración irregular en América Latina y el Caribe—, hay pocos ejemplos del apoyo del PMA a soluciones regionales conjuntas para atender las necesidades a más largo plazo de las personas desplazadas o migrantes.
42. Las oficinas del PMA en los países desempeñan un papel fundamental en la coordinación interinstitucional de la asistencia a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares por medio de las estructuras de coordinación humanitaria, los grupos de trabajo temáticos y los módulos de acción agrupada. Algunas de las esferas donde la coordinación a nivel de los países sigue enfrentando desafíos son el intercambio de datos entre los organismos sobre las personas desplazadas y los migrantes irregulares, la labor de promoción estratégica con los Gobiernos, y la colaboración con los asociados en el desarrollo (otras entidades de las Naciones Unidas, instituciones financieras internacionales y asociados cooperantes) para formular estrategias comunes de apoyo a la programación a largo plazo dirigida a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares, así como a su transición hacia la autosuficiencia.

### **Dotación de recursos para el apoyo a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares**

A pesar del aumento del número de personas obligadas a desplazarse y migrantes irregulares, la financiación destinada a refugiados, desplazados internos y migrantes irregulares ha decrecido en relación con la destinada a las poblaciones residentes, y ha predominado la financiación a corto plazo destinada a fines concretos y centrada en la atención de las necesidades inmediatas, lo cual limita la capacidad del PMA para respaldar la autosuficiencia en una escala adecuada. También se observa un déficit de capacidad entre los empleados en las esferas del desplazamiento y la migración, especialmente en relación con los programas de fomento de la autosuficiencia y las intervenciones que abordan las vulnerabilidades específicas y los riesgos para la protección de las personas desplazadas y los migrantes irregulares.

43. No se dispone de datos institucionales sobre la proporción de financiación directa asignada al apoyo a las personas desplazadas y los migrantes irregulares en relación con el total de contribuciones, y se observa que las deficiencias en los sistemas de datos y de seguimiento limitan la capacidad del PMA para agrupar y analizar la financiación asignada a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares como categorías de beneficiarios. Sin embargo, la proporción general se ha reducido desde 2018 en consonancia con la proporción de refugiados, desplazados internos y migrantes irregulares dentro de la población total de beneficiarios del Programa. La disminución de la financiación aportada por los donantes en comparación con las necesidades —en especial, en los contextos de desplazamiento prolongado— ha conducido a que se seleccionen menos refugiados y desplazados internos como beneficiarios de la prestación de apoyo del PMA, y a veces ha ocasionado la interrupción de la prestación de apoyo específico para la prevención de la malnutrición entre las niñas y mujeres embarazadas y lactantes y los niños desplazados. En los países fuera de la región de América Latina y el Caribe, el equipo de evaluación no encontró casos donde las oficinas en los países buscaran oportunidades de financiación para apoyar a los migrantes irregulares.
44. El hecho de que la financiación para los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares sea a corto plazo ha limitado la capacidad del PMA para prestar un apoyo a largo

plazo a las personas desplazadas. Las prioridades de los donantes y la asignación de fondos a fines específicos también constriñen la posibilidad de que el Programa modifique la respuesta estratégica destinada a las personas desplazadas y los migrantes irregulares para hacer mayor hincapié en el fomento de la autosuficiencia. Aunque los donantes que tienen un historial de apoyo a la programación a largo plazo expresaron su voluntad de estudiar la integración de diferentes grupos de población a sus carteras de contribuciones, la evaluación observó pocos casos donde los donantes habían destinado fondos a fines específicos para las intervenciones de fomento de la resiliencia en respaldo a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares<sup>26</sup>.

45. La histórica atención prestada a la financiación mediante donaciones para cubrir las necesidades inmediatas y la falta de una propuesta de actividades clara han obstaculizado la capacidad del PMA a la hora de forjar las asociaciones estratégicas a largo plazo necesarias para acercar a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares a las intervenciones de fomento de la autosuficiencia de escala adecuada, o su capacidad para ampliar la base de financiación mediante, por ejemplo, la creación de instrumentos de financiación que respalden soluciones a largo plazo para las personas desplazadas y los migrantes irregulares junto con las comunidades residentes. Los niveles de financiación flexible que recibe el PMA siguen siendo relativamente modestos en comparación con otras formas de financiación, pero ofrecen una oportunidad para considerar las mejoras en materia de eficiencia en las intervenciones de emergencia del Programa y las iniciativas conjuntas para acelerar las transiciones hacia la autosuficiencia.
46. En los casos de desplazamientos en gran escala, la Sede central y los despachos regionales del PMA han brindado un apoyo eficaz a las oficinas en los países para la contratación de empleados. No obstante, incluso en las crisis prolongadas, se ha observado que el PMA tiene dificultades a la hora de contratar empleados con experiencia vinculada a los desplazamientos y las migraciones y con las competencias necesarias para facilitar la transición desde las intervenciones que abordan las necesidades inmediatas hacia las soluciones a más largo plazo, o para ofrecer a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares apoyo en materia de empoderamiento y participación de las mujeres y las personas con discapacidad, y en relación con la protección.

## Recomendaciones

47. El propósito de las recomendaciones no es introducir nuevas políticas sino servir de guía a la actualización y definición de las políticas existentes, las disposiciones institucionales y el apoyo a los programas actuales de formas que fortalezcan el apoyo que el PMA presta a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares junto con las comunidades y los Gobiernos de acogida.

---

<sup>26</sup> Por lo general, el PMA clasifica las actividades de fomento de la autosuficiencia destinadas a refugiados, desplazados internos y migrantes irregulares como actividades de fomento de la resiliencia, pero hay diferencias claras entre ambos conceptos.

N.º	Recomendación	Prioridad/responsabilidad/plazo
1	<p><i>Posicionamiento institucional del PMA</i></p> <p>Formular una visión y una posición institucional claras sobre el apoyo del PMA a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares que sufren inseguridad alimentaria y vulnerabilidad nutricional, e incorporar sistemáticamente esta posición en los marcos estratégicos y normativos pertinentes del Programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Definir los principales elementos y límites del enfoque estratégico del PMA para prestar asistencia a los refugiados y los desplazados internos que sufren inseguridad alimentaria y vulnerabilidad nutricional en los contextos de emergencia y desplazamiento prolongados, de conformidad con el mandato del Programa y contribuyendo a la preparación para la pronta intervención en emergencias, la intervención ante crisis y la transición a la autosuficiencia y las soluciones duraderas.</li> <li>Clarificar la intención institucional con respecto a la prestación de asistencia a los migrantes irregulares que sufren inseguridad alimentaria y vulnerabilidad nutricional, y los puntos de entrada estratégicos para ofrecer apoyo a este grupo de personas en el futuro.</li> <li>Integrar la posición institucional del PMA con respecto a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares en la orientación sobre la formulación de los PEP y las políticas y estrategias temáticas y sectoriales pertinentes.</li> <li>Definir el enfoque estratégico del PMA con respecto a su labor en los contextos existentes y emergentes de desplazamientos transfronterizos y migración, y los mecanismos necesarios para una intervención plurinacional coherente y coordinada en esos contextos.</li> </ul>	<p>Prioridad: alta</p> <p>Responsables: Servicio de Preparación y Respuesta ante Emergencias (Dirección de Políticas y Orientación en materia de Programas)</p> <p>Entidades de apoyo: Servicio de Nutrición y Calidad de los Alimentos; Servicio de Género, Protección e Inclusión; Servicio de Comidas Escolares y Protección Social; Servicio de Clima y Resiliencia (Dirección de Políticas y Orientación en materia de Programas)</p> <p>Dirección de Análisis, Planificación y Realizaciones</p> <p>Directores regionales y en los países</p> <p>Subdirección de Servicios Digitales (Dirección de Tecnología)</p> <p>Subdirección de Transformación Digital y Desarrollo Operativo (Dirección de Servicios de Gestión)</p> <p>Plazo de aplicación: Finales de 2026</p>
2	<p><i>Programas del PMA y asociaciones relacionadas</i></p> <p>Especificar la oferta de programas del PMA y las asociaciones que necesita para integrar adecuadamente a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares en las intervenciones de preparación para emergencias, atendiendo las necesidades inmediatas, fomentando la autosuficiencia e implementando soluciones duraderas, y para promover la introducción de vías de transición desde el inicio de las intervenciones ante crisis.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Proporcionar a las oficinas en los países un marco de programas coherente que establezca las opciones que puede ofrecer el PMA a los distintos grupos de refugiados, desplazados internos y migrantes irregulares y los límites de esas opciones, y que considere las limitaciones y oportunidades específicas para la respuesta operacional en los diferentes contextos nacionales, como, por ejemplo, las disposiciones jurídicas para los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares; las consideraciones en materia de seguridad y acceso; el entorno económico, y la capacidad nacional y local.</li> <li>Identificar las principales deficiencias en la orientación operacional del PMA y las herramientas necesarias para llevar a la práctica su posición institucional y sus programas en los contextos rurales, urbanos y de</li> </ul>	<p>Prioridad: alta</p> <p>Responsables: Servicio de Preparación y Respuesta ante Emergencias (Dirección de Políticas y Orientación en materia de Programas)</p> <p>Entidades de apoyo: Servicio de Nutrición y Calidad de los Alimentos; Servicio de Género, Protección e Inclusión; Servicio de Comidas Escolares y Protección Social; Servicio de Clima y Resiliencia (Dirección de Políticas y Orientación en materia de Programas)</p> <p>Dirección de Análisis, Planificación y Realizaciones</p> <p>Dirección de la Cadena de Suministro y la Ejecución</p> <p>Directores regionales y en los países</p> <p>Dirección de Asociaciones Multilaterales y con los Países donde se Ejecutan Programas</p>

N.º	Recomendación	Prioridad/responsabilidad/plazo
	<p>campamentos, y elaborar o revisar las orientaciones y las herramientas pertinentes con el apoyo de las oficinas regionales y en los países.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar las principales deficiencias en la capacidad interna del PMA para llevar a cabo sus programas dirigidos a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares, por ejemplo, en relación con la atención a las cuestiones transversales y de protección y las inversiones necesarias para el fortalecimiento eficaz de las capacidades, la orientación, la contratación y el apoyo.</li> <li>Identificar y concretar la amplia variedad de asociaciones estratégicas y programáticas necesarias para realizar y respaldar los programas del PMA destinados a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares en colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas, instituciones financieras internacionales, asociados cooperantes, Gobiernos, el sector privado y las partes interesadas locales.</li> <li>Fortalecer la participación estratégica del PMA en la promoción, junto con los organismos de mandato afín y otras partes interesadas, para generar un entorno propicio que brinde apoyo a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares mediante la transición de los programas hacia el fomento de la autosuficiencia y la aplicación de soluciones duraderas en distintos países.</li> </ul>	<p>Subdirección de Servicios Digitales (Dirección de Tecnología) Subdirección de Transformación Digital y Desarrollo Operativo (Dirección de Servicios de Gestión) Plazo de aplicación: Finales de 2026</p>
3	<p><i>Sistemas de datos del PMA y capacidad de evaluación y análisis de los mismos</i></p> <p>Fortalecer los sistemas de datos y la capacidad de análisis del PMA para mejorar su comprensión de las vulnerabilidades interrelacionadas de los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares, fundamentar la elaboración de los programas, facilitar la coordinación interinstitucional y posibilitar el intercambio de datos basado en principios sobre los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Integrar datos sobre los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares desglosados por categoría, edad, sexo y discapacidad, en todos los sistemas de datos y seguimiento del PMA y en sus metodologías de evaluación, muestreo y análisis, de modo que en el diseño, la orientación y la priorización de los programas puedan tenerse en cuenta las cuestiones vinculadas al desplazamiento forzado y la migración irregular.</li> <li>Garantizar que los sistemas institucionales del PMA identifiquen y hagan el seguimiento de los refugiados, los desplazados internos y los migrantes a lo largo del ciclo de los programas y los procesos de presupuestación.</li> <li>Fortalecer la atención prestada al desplazamiento forzado, la migración irregular y las cuestiones vinculadas en los sistemas de análisis contextuales y de alerta temprana del PMA en relación con contextos plurinacionales, transfronterizos y de países individuales.</li> <li>En el caso de las intervenciones interinstitucionales, fortalecer los sistemas de gestión de los beneficiarios y armonizar las salvaguardias de la privacidad de los datos, con objeto de optimizar la generación de datos sobre los beneficiarios, su interoperabilidad y su intercambio basado en principios.</li> </ul>	<p>Prioridad: alta Responsables: Dirección de Análisis, Planificación y Realizaciones Entidades de apoyo: Servicio de Análisis de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición; Servicio de Seguimiento de Programas y Presentación de Informes (Dirección de Análisis, Planificación y Realizaciones) Servicio de Preparación y Respuesta ante Emergencias (Dirección de Políticas y Orientación en materia de Programas) Directores regionales y en los países Subdirección de Servicios Digitales (Dirección de Tecnología) Subdirección de Transformación Digital y Desarrollo Operativo (Dirección de Servicios de Gestión) Oficina Global de Privacidad Plazo de aplicación: Finales de 2026</p>

N.º	Recomendación	Prioridad/responsabilidad/plazo
4	<p><i>Protección e identificación y mitigación de riesgos</i></p> <p>Garantizar que todo el apoyo prestado por el PMA a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares se base en el análisis exhaustivo de la situación en relación con los riesgos que enfrentan mujeres, niñas, hombres y niños, y los riesgos derivados de la protección ante problemas contextuales, y que ello incluya mecanismos sólidos para asegurar la rendición de cuentas a las personas afectadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar y aplicar orientaciones para que los empleados y asociados del PMA tengan una mayor comprensión de las vulnerabilidades específicas vinculadas a la protección de los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares, incluidas las que enfrentan las mujeres, las niñas, los hombres y los niños o las derivadas de otras dificultades, y de la importancia de la sensibilidad ante los conflictos.</li> <li>Garantizar que, conjuntamente con otros organismos cuando sea posible, se realice un análisis exhaustivo y documentado de los riesgos vinculados a la protección, como los relativos a la explotación y los abusos sexuales, la cohesión social y otros temas que afectan a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares, y que ese análisis se integre sistemáticamente al diseño de los programas y a la toma de decisiones sobre la orientación de la asistencia y el establecimiento de prioridades.</li> <li>Seguir fortaleciendo la participación sistemática de los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares en el diseño y la realización de los programas, y en el examen de las denuncias y la retroalimentación y la respuesta pertinente, además de seguir reforzando la gestión de las derivaciones vinculadas a las cuestiones de protección, en particular, los casos de explotación y abusos sexuales, a los sistemas apropiados de los organismos, los departamentos gubernamentales o los asociados cooperantes que corresponda en función de sus mandatos.</li> <li>Examinar y sistematizar el enfoque del PMA con respecto a la detección y gestión de riesgos, en especial los riesgos transversales y para la protección, en los contextos donde el acceso humanitario es limitado y el PMA depende de sus asociados cooperantes o de otros actores no estatales para intervenir sobre el terreno.</li> </ul>	<p>Prioridad: alta</p> <p>Responsables: Servicio de Preparación y Respuesta ante Emergencias (Dirección de Políticas y Orientación en materia de Programas)</p> <p>Entidades de apoyo: Servicio de Género, Protección e Inclusión (Dirección de Políticas y Orientación en materia de Programas)</p> <p>Dependencia de Prevención de la Explotación y los Abusos Sexuales (Oficina de la Directora Ejecutiva)</p> <p>Directores regionales y en los países</p> <p>Asesores regionales y nacionales en materia de género y protección</p> <p>Subdirección de Gestión de Riesgos y Rendición de Cuentas (Dirección de Gestión de Riesgos)</p> <p>Plazo de aplicación: Mediados de 2026</p>
5	<p><i>Asociaciones del PMA con organismos legalmente habilitados</i></p> <p>Fortalecer las asociaciones estratégicas y operacionales con los organismos que tienen mandatos vinculados a los desplazamientos y las migraciones, y abordar las deficiencias en el análisis, el intercambio de datos e información, y la coordinación de la asistencia y las soluciones para los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Aclarar el rol del PMA con respecto a los organismos cuyo mandato se refiere a los refugiados en la coordinación y priorización de las respuestas interinstitucionales a las necesidades inmediatas de las personas obligadas a desplazarse, en la adaptación del apoyo en los contextos de desplazamiento prolongado y en la facilitación conjunta de la transición a la autosuficiencia y las soluciones duraderas.</li> </ul>	<p>Prioridad: alta</p> <p>Responsables: Servicio de Preparación y Respuesta ante Emergencias (Dirección de Políticas y Orientación en materia de Programas)</p> <p>Entidades de apoyo: directores regionales y en los países</p> <p>Dirección de Análisis Planificación y Realizaciones</p> <p>Dirección de Asociaciones Multilaterales y con los Países donde se Ejecutan Programas</p> <p>Subdirección de Servicios Digitales (Dirección de Tecnología)</p>

N.º	Recomendación	Prioridad/responsabilidad/plazo
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguir consolidando la colaboración con el ACNUR y movilizando asociaciones para recaudar fondos con el fin de seguir fortaleciendo la Plataforma Común para la Excelencia de los Programas y la Selección de los Beneficiarios, como servicio esencial que refuerza la relación estratégica y operacional del PMA con el ACNUR a nivel institucional, regional y nacional.</li> <li>Examinar y encontrar puntos de entrada por medio de los cuales reforzar la relación del PMA con la OIM, por ejemplo, con respecto al programa de acción para los desplazados internos y como parte de los esfuerzos por establecer una posición interinstitucional coherente acerca de la migración irregular en distintos contextos y responder a este fenómeno.</li> </ul>	<p>Servicio de Comidas Escolares y Protección Social (Dirección de Políticas y Orientación en materia de Programas)</p> <p>Plazo de aplicación: Finales de 2026</p>
6	<p><i>Recursos financieros</i></p> <p>Fortalecer el énfasis del PMA en la movilización de recursos durante las crisis repentinas y prolongadas a fin de atender con mayor eficacia las necesidades humanitarias inmediatas de los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares y las poblaciones de acogida, e impulsar de mejor manera la transición hacia soluciones a más largo plazo desde el inicio de las intervenciones ante crisis.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la labor de promoción de alto nivel con los donantes —de forma bilateral, de manera conjunta con los asociados de las Naciones Unidas y mediante las plataformas y los foros mundiales pertinentes, como el Foro Mundial sobre los Refugiados— para incrementar la financiación destinada a la atención de las necesidades inmediatas, el fomento de la autosuficiencia y la implementación de soluciones duraderas para los refugiados, los desplazados internos, los migrantes irregulares, las comunidades de acogida y los repatriados.</li> <li>Adoptar una posición explícita en materia de promoción para la colaboración del PMA con las instituciones financieras internacionales y los actores del ámbito del desarrollo en todas las esferas de la colaboración estratégica relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición de los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares, por ejemplo, en cuanto a su inclusión en los sistemas nacionales de seguridad.</li> <li>Fortalecer la visibilidad de las asignaciones de fondos en apoyo de los refugiados, los desplazados internos y los migrantes irregulares dentro de los sistemas financieros del PMA a fin de contribuir a la movilización específica de recursos.</li> <li>Examinar el papel que podría tener la financiación flexible en el apoyo a las intervenciones que demuestran la eficacia de vincular la atención de las necesidades inmediatas con la promoción de autosuficiencia y la implementación de soluciones duraderas.</li> </ul>	<p>Prioridad: alta</p> <p>Responsables: Servicio de Coordinación de Asociaciones (Departamento de Asociaciones e Innovación)</p> <p>Entidades de apoyo: Oficinas regionales y mundiales; Dirección de Asociaciones Multilaterales y con los Países donde se Ejecutan Programas</p> <p>Servicio de Análisis de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición; Servicio de Gestión Presupuestaria de los Programas (Dirección de Análisis, Planificación y Realizaciones)</p> <p>Directores regionales y en los países</p> <p>Servicio de Preparación y Respuesta ante Emergencias; Servicio de Nutrición y Calidad de los Alimentos; Servicio de Comidas Escolares y Protección social (Dirección de Políticas y Orientación en materia de Programas)</p> <p>Plazo de aplicación: Finales de 2026</p>

**Lista de las siglas utilizadas en el presente documento**

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
PEP	plan estratégico para el país